



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 21 de noviembre de 2024
TR. N.º 0476-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 21 de noviembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0476-2024-CU-UNALM. - La Molina, 21 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al literal k) del artículo 487 del Reglamento General de la UNALM, los docentes ordinarios tienen derecho a solicitar su cambio de dedicación; Que, mediante Resolución FCF N.º 233/2024, de fecha 25 de octubre de 2024, la Facultad de Ciencias Forestales propone el cambio de dedicación del Dr. Rafael Mauricio Ramírez Arroyo, de Profesor Principal a Tiempo Parcial a Profesor Principal a Tiempo Completo, en el Departamento Académico de Manejo Forestal, a partir del 1 de junio de 2025; Que, mediante Informe N.º 427/2024-CD-UNALM, de fecha 4 de noviembre de 2024, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución FCF N.º 233/2024 de la Facultad de Ciencias Forestales, referente al cambio de dedicación del Dr. Rafael Mauricio Ramírez Arroyo, de Profesor Principal a Tiempo Parcial a Profesor Principal a Tiempo Completo, en el Departamento Académico de Manejo Forestal, a partir del 1 de junio de 2025; Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 310 del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución FCF N.º 233/2024 de la Facultad de Ciencias Forestales. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el cambio de dedicación del Dr. Rafael Mauricio Ramírez Arroyo, de Profesor Principal a Tiempo Parcial a Profesor Principal a Tiempo Completo, en el Departamento Académico de Manejo Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales, a partir del 1 de junio de 2025. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,URH,DIGA,VRI,FACULTAD